

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C, 8 de mayo de 2023

RADICACION: No. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C, 8 de mayo de 2023

RADICACION: No. 25000-23-37-000-2022-00023

DEMANDANTE: SHARING CLUB LIMITADA

DEMANDADO: MUNICIPIO DE ANAPOIMA Y OTRO

En la fecha se fija el presente negocio en lista, por un (1) día y se deja en traslado a las partes por tres (3) días, de los memoriales presentados por el (la) Dr. (Dra.) DARÍO ALDANA VARGAS (Apoderado (a) de la parte demandante), por los cuales interpone RECURSOS DE REPOSICIÓN contra la providencia del 27 de abril de 2023.

Empieza traslado: Mayo 9 de 2023

Vence traslado: Mayo 11 de 2023

Lo anterior de conformidad con el Artículo 61 de la Ley 2080 de 25 de enero de 2021.

HECTOR RODRIGUEZ CALDERON

Secretario